



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
13 de mayo, 2019.

Señores:

REFRIMATELCO, S.A.
ELÉCTRICA CAMPOS, SRL
CLEANEX DOMINICANA, SRL
CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL
PRODUCTOS COMERCIALES, SRL (PROCOMER)

Ref.: 2019-000486 (CP-05-2019)

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el Acta No. CCC-015-2019, de fecha 12 de abril del 2019, **ADJUDICAR** a **CLEANEX DOMINICANA, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición e instalación de los equipos de climatización requeridos para el edificio que alojará las dependencias de la Junta Central Electoral en el municipio de Puñal, Santiago de los Caballeros, incluyendo todo el contenido de su cotización S/N de 25/3/2019, presentada en el concurso Ref.: 2019-000486 (CP-05-2019), por un valor total de **Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 49/100 (RD\$1,595,654.49) ITBIS incluido.**

NOTAS:

- 1) La empresa adjudicatária debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a RD\$63,826.18, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Para recibir el pago de avance o anticipo, deberá constituir una Garantía de Buen Uso del y entregarla a la brevedad posible para recibir el pago del referido avance.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/kf.-

